Xiomara Potes Matamba, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 35-010-2025 de 07/04/2025, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión o interventoría en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	35-010-2025	**Fecha de suscripción:**	11/04/2025
Objeto:	Mantenimiento Integral Preventivo y Correctivo con inclusión de repuestos para los vehículos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura.		
Contratista:	**INTEGRAUTOS DEL PACIFICO S.A.S**		
NIT o CC contratista	901.401.907-4		
Valor del contrato:	$16.769.000,00	**Vigencia[1] <año>**	$16.769.000,00
		Vigencia futura <año>	0
		Vigencia futura <año>	0
		Vigencia futura <año>	0
Adición valor:	Modificatorio No.001	4/09/2025	$8.000.000,00
	Modificatorio No. #		0
Reducción valor:	Modificatorio No. #		0
	Modificatorio No. #		0
Valor actual del contrato:			$24.769.000,00
CDP[2]:	**1425 por $16.769.000 del 19/01/2025**	**CRP[3]:**	**7225 por $ 16.769.000 del 10/04/2025, adicionado por $8.000.000,00 del 04/09/2025**
Plazo de ejecución del contrato:	260 días	**Fecha de acta inicio:**	14/04/2025
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2025
		Plazo Prórroga modificatorio No. #	N/A
		Fecha de terminación:	
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	**Fecha inicio:**	
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	N/A	**Aseguradora:**	N/A

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

Fecha aprobación garantía:	N/A	**NIT aseguradora:**	N/A
Garantía de RCE[4] No:	N/A	**Aseguradora:**	N/A
Fecha aprobación garantía:	N/A	**NIT aseguradora:**	N/A
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 135201257-087 de fecha 11 de abril de 2025, el Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura asignó la función de Supervisor a Xiomara Potes Matamba, Analista V 205-05 de la División Administrativa y Financiera. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 11 de abril de 2025 y se encuentra publicado en SECOP II.		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes: N/A

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
N/A	N//A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. Estado financiero del contrato: $24.769.000. En mi calidad de Supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

FACTURA[5]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[6]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
IP3292	5/08/2025	$982.235	aceptada	302792425	22/08/2025	$982.235	-0-
IP3293	5/08/2025	$4.511.500	aceptada	302792425	22/08/2025	$4.511.500	-0-
IP3294	5/08/2025	$3.405.000	aceptada	302792425	22/08/2025	$3.405.000	-0-
IP3339	10/09/2025	$5.408.461	aceptada	348479925	23/09/2025	$5.408.461	-0-
IP3340	10/09/2025	$709.800	aceptada	348479925	23/09/2025	$709.800	-0-
IP3341	10/09/2025	$1.939.899	aceptada	348479925	23/09/2025	$1.939.899	-0-

[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

[5] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[6] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

FACTURA[5]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[6]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
IP3342	10/09/2025	$500.411,38	aceptada	348479925	23/09/2025	$500.411,38	-0-
IP3343	10/09/2025	$90.000,00	aceptada	348479925	23/09/2025	$90.000,00	-0-
IP3488	16/12/2025	$930.060,00	aceptada	9097626	23/01/2026	$930.060,00	-0-
IP3492	18/12/2025	$740.000,00	aceptada	9097626	23/01/2026	$740.000,00	-0-
IP3498	27/12/2025	$120.0000,00	aceptada	9090026	23/01/2026	$120.0000,00	-0-
IP3499	27/12/2025	$1.899.899,00	aceptada	9090026	23/01/2026	$1.899.899,00	-0-
IP3500	27/12/2025	$655.734,62	aceptada	9090026	23/01/2026	$655.734,62	-0-
IP3501	27/12/2025	$1.373.000,00	aceptada	9090026	23/01/2026	$1.373.000,00	-0-
IP3502	27/12/2025	$1.173.000,00	aceptada	9090026	23/01/2026	$1.173.000,00	-0-
IP3504	30/12/2025	$330.000,00	aceptada	9092126	23/01/2026	$330.000,00	-0-
	Valor total facturado[7]:	**$24.769.000,00**			**Totales**:	**$24.769.000,00**	**-0-**

Todas las facturas pagadas se encuentran cargadas en SECOP II y aceptadas por la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional. Se adjunta certificación de pagos, para que forme parte integral de la presente acta.

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$24.769.000,00
Valor total ejecutado:	$24.769.000,00
Valor total facturado:	$24.769.000,00
Valor total pagado:	$24.769.000,00
Valor pendiente de pago al contratista:	**$0**
Saldo a favor de la DIAN:	**$0**

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
	Mantenimiento integral preventivo, correctivo con inclusión de repuestos para los vehículos de la Dirección	Mantenimiento preventivo y/o correctivo al parque automotor	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos en forma oportuna	100%

[7] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

	Seccional de Buenaventura.			

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Durante el periodo no se presentaron novedades o situaciones anormales.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 14-04-2025 se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 Manual de contratos y CT-ADF-0109 cartilla de supervisión y/o interventoría de la DIAN, cartilla CT-ADF-0104 sistema de gestión ambiental de la DIAN.
- El 14-04-2025 se suscribió el acta de inicio del contrato 35-010-2025 una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplieran en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto pactados en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN respondiera de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado en cada periodo, verificando que se cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 Manejo de archivos en la DIAN.
- Se revisaron, aprobaron o rechazaron las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para la realización de cada pago, que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 cartilla de Supervisión y/o interventoría de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se Verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondieran al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

- Durante la ejecución del contrato no se realizaron llamadas de atención al contratista.

8. Actas suscritas con el contratista:

- El Acta de inicio de fecha 14/04/2025

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó Planilla Integrada de pago de aportes 901401907-4 de 2025/12/03 a nombre de Integrautos del Pacífico S.A.S en la que consta que dicha empresa se encontraba a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales durante el mes de diciembre de 2025, lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Las certificaciones desde el inicio del contrato fueron presentadas en los pagos de facturas realizadas.

Por lo anterior, dejo constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es del 14/04/2025 a 31/12/2025.

10.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Cumplir con las obligaciones sugeridas del contrato	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• El Supervisor revisó los requisitos contemplados en los documentos previos del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 2:	No contar con calidad y correcto funcionamiento del parque automotor.	**Responsable:**	Contratista

Información Pública
Reservada

Tratamiento implementado:	• Monitoreo constante del cumplimiento de las obligaciones del contratista, seguimiento previo de la calidad de los materiales.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 3:	No contar con personal calificación para adelantar la prestación del servicio objeto de esta contratación.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• Se verificó en los documentos aportados previamente, que el contratista contara con la experiencia en el desarrollo del objeto del contrato, haciendo seguimiento al desarrollo de la prestación del servicio, verificando periódicamente que se cuente con el personal calificado de quienes ejecutan con calidad y oportunidad el servicio objeto del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 4:	No cumplimiento de los requisitos establecidos por normas ambientales.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• S estuvo atento a que el contratista siempre acatara el sistema de gestión ambiental (SGA) de la DIAN, siguiendo los lineamientos y recomendaciones que en este se imparten. Junto con los programas de uso racional del agua y energía, manejo adecuado de los insumos. Se verifica que el contratista mantenga en constante aseo del sitio donde se ejecuten las deferentes actividades para la prestación del servicio.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

11.Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el mes no se evidencio la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato.

12.Verificación de incentivos:

1. Durante el plazo de ejecución del contrato se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista perteneciera a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021). N/A
2. Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%) N/A
3. Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018., N/A

13.Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de la recolección de todos los insumos utilizados para el suministro de combustible para la planta eléctrica de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura.

14.Observaciones: No hay.

En constancia, se firma en Buenaventura a los once (11) días del mes de mayo de 2026.

SUPERVISOR
XIOMARA POTES MATAMBA
Analista V 205-05

Información Pública
Reservada